



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

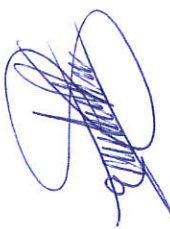
ODAPAS

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒ SERVICIO ☐ O:
Certificación de no adeudo			
DESCRIPCIÓN:			
Permite obtener una constancia por escrito en el que se expresa que no tiene adeudos por la prestación del servicio de agua potable.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202	
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no adeudo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN WEB ☒
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el solicitante requiera del servicio de agua potable. Si, se requiere para comprobar que no existan adeudos pendientes por realizar.	
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de solicitud		FORMATO	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. Comprobante de pago al corriente		NO	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

1. Formato de solicitud		FORMATO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. Comprobante de pago al corriente.		NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Formato de solicitud		FORMATO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 202
2. Comprobante de pago al corriente.		NO		
PASOS A SEGUIR				
1.-Requisitar el formato de solicitud				
2.- Pago de Derechos.				
3.- Revisión en el padrón de usuarios.				
4.-Expedicion de certificación				
3 días hábiles				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
COSTO:				
\$ 226.00		Art. 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO si	TARJETA DE CRÉDITO	no N/A	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
Caja de ODAPAS				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
Transferencia				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE				
Requiere cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.				
N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección general				
ODAPAS				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				
Amador Flores Martínez				
DOMICILIO:				
C	Av. de la Paz S/N, esq. Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:
AL				S/N
LE				

:				N/A	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P. 50400	De lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm				
:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1 26 06 51	N/A	N/A	odapas@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
C.P. :					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se requiere el certificado de no adeudo de agua?				
RESPUESTA:	Se requiere en situaciones de venta o transferencia de una propiedad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información se incluye en el certificado de no adeudo?				
RESPUESTA:	Se incluye información como el nombre del propietario, la dirección de la propiedad el número de contrato y la confirmación de que no se tienen deudas pendientes				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo es válido el certificado de no adeudo?
RESPUESTA:	El certificado de no adeudo es válido por 30 días
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  DIEGO GARCIA LOPEZ	VISTO BUENO:  MTRO. AMADOR FLORES MARTINEZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2025  Dirección General
---	--	---